



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE N°: 250002342000201901031

DEMANDANTE: LUIS EDUARDO PRECIADO FONSECA

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S

MAGISTRADO: CERVELEON PADILLA LINARES

Hoy **jueves, 09 de octubre de 2020**, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado de **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S**, visible en los folios. En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaría de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

SE ADJUNTA EL LINK DE ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/s02des10tadmincdm_notificacionesrj_gov_co/Enj_E2Cc6jRMmJKaG9aW7d0B_HsBRQGjjYhD4O0jnVTyfA?e=bsPEYG


LUIS MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ
ESCRIBIENTE